

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52260 GIRONA

D^a Alicia de la Torre Dunaiturria, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado (art. 23 y 24 LC):

Número de asunto: 1352/2018 – sección A

Fecha del auto de declaración: 15 de octubre de 2018

Clase de concurso: Concurso Consecutivo

Persona concursada: Antonio Bachiller Puig

DNI de la concursada: 38.474.427 – G

Domicilio social de la concursada: C/ Collet, nº 9, Urbanización Mas Falet, CP 17252 de Sant Antoni de Calonge, municipio de Calonge (Girona)

Administrador concursal: Experts En Tècniques Concursals, S.L.P.

- Dirección postal: Calle Sèquia, número 11, planta 4^a, de la ciudad de Girona CP 17001 (Girona)

- Dirección electrónica: etc@extecon.com

Régimen de las facultades de la concursada: La concursada persona física tiene SUSPENDIDAS las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramón Folch, núm. 4-6 de Girona).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso, se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación.

En Girona, 25 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180064884-1